

Tras evaluar los datos de los seguimientos del inóculo potencial de *Mycosphaerella nawae* y las condiciones meteorológicas, se da por finalizado el período de riesgo de infección para la presente campaña.

Para mayor precisión puede consultarse el sistema automático para el seguimiento de la disponibilidad de inóculo de *Mycosphaerella nawae* en todas las estaciones meteorológicas de la red SIAR de la Comunitat Valenciana. Acceder al sistema: <http://gipcaqui.ivia.es/avisos-mycosphaerella>

Siguiendo la estrategia indicada en el Boletín de Avisos nº 5, abril 2019, y en el aviso específico lanzado el 5 de abril, a partir del 21 de junio se recomienda **NO REALIZAR TRATAMIENTOS FUNGICIDAS** contra el hongo *Mycosphaerella nawae* en las plantaciones de caquis.

Conviene además tener en cuenta lo siguiente:

- 1º Los productos fitosanitarios carecen de autorización para aplicaciones tardías.
- 2º Los tratamientos fungicidas en verano **se han mostrado totalmente ineficaces**.
- 3º Tratamientos posteriores podrían provocar **problemas de residuos** en la fruta.

Hemos de recordar que los límites máximos de residuos (**LMR**) se encuentran en el límite de detección analítica (*) en el caso azoxistrobin, piraclostrobin y zoxamida, y es bajo en el caso del difenoconazol y mancozeb.

Azoxistrobin: 0,01* mg/kg

Difenoconazol: 0,8 mg/kg

Mancozeb: 0,2 mg/kg

Piraclostrobin: 0,02* mg/kg

Zoxamida: 0,02 mg/kg

Aunque en las anteriores campañas no se detectaron problemas de residuos en la recolección con las estrategias recomendadas, como las secuencias y condiciones de los tratamientos varían en cada campaña, se recomienda, además de no realizar aplicaciones a partir de mediados de junio, realizar análisis previamente a la recolección para comprobar que se cumple la legislación vigente y evitar así problemas de residuos.

Silla / Moncada, 20 de junio de 2019